Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PRESIDENCIA

MEMORIA- 2021

MEMORIA- 2021

Conforme al artículo 92° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estoy en la obligación de dar cuenta de las labores realizadas durante mi gestión como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca durante el año transcurrido, esto es el año 2021. Asimismo, también me corresponde exponer las mejoras y reformas que juzgo necesario realizar durante el año judicial que se inicia.

Ha transcurrido un año desde que asumí la presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, año complicado por las condiciones sanitarias en la que nos encontramos, condiciones éstas que han determinado la toma de decisiones y por ende las acciones realizadas durante la gestión, inclusive impidieron realizar algunas actividades o disponer mejoras y reformas las que han tenido que ser postergadas muy a pesar mío.

Efectivamente teniendo en cuenta que el trabajo que se venía realizando al inicio del año era en su modalidad remota y que el mismo continuaría bajo esa modalidad durante un periodo incierto, lo primero que se dispuso fue que el área de informática redoble esfuerzos y acciones para mantener las mejores condiciones de conectividad, así como las mejores condiciones de todos los equipos informáticos con que cuenta ésta Corte Superior, lo cual más adelante pasaré a exponer.

En el mismo sentido y ante la eventualidad de que en algún momento tendría que retornarse a laborar de manera presencial resultaba fundamental garantizar espacios laborales seguros por la salud de todos los trabajadores, pues el retorno en espacios físicos sin las dimensiones adecuadas ponían en riesgo la salud de ellos, salud que ha constituido y constituye la principal preocupación de mi persona y de la gestión que me corresponde.

En esta línea de actividades conjuntamente con la Gerencia de Administración y ante el eminente retorno a la presencialidad laboral se buscó habilitar la mayor cantidad de ambientes en las distintas sedes judiciales a fin de que los trabajadores puedan laborar en espacios físicos apropiados, habilitación de espacios que implicó habilitar un tercer piso en la sede de Baños del Inca, así como habilitar todos los ambientes del segundo piso de esta sede central lo cual contribuyó a descongestionar ambientes y garantizar el distanciamiento social necesario de los trabajadores.

Como expondré más adelante y siempre pensando en la salud de magistrados y servidores, se emitieron una serie de disposiciones, así como se realizaron procesos de contrataciones

que tenía como única finalidad adquirir productos y servicios destinados a salvaguardar la salud de los trabajadores como es el caso de la adquisición de los implementos de seguridad, pruebas para detectar la COVID-19 y contratación de enfermeras y médico ocupacional, equipos de desinfección con ozono y muchas más acciones que también detallaré.

Cómo puede verse la pandemia existente ha condicionado la toma de decisiones por parte de la Presidencia, así como la gran mayoría de las acciones realizadas por el área administrativa encabezada por su Gerente de Administración que me ha acompañado durante este año, a quienes agradezco de manera muy especial.

Estas gestiones y actividades orientadas a salvaguardar la salud de los trabajadores y magistrados de esta Corte Superior de Justicia ha sido evidenciada por todos ustedes a través de la entrega de equipos de seguridad, seguimiento y atención preferencial y esmerada por parte del médico ocupacional y las enfermeras, de la toma de pruebas para detección de la gripe cuyo costo ha sido cubierto íntegramente por la Corte Superior, así como también con la realización de campañas de vacunación en espacios seguros para dicho proceso en la cual tuvo una reconocida participación el médico ocupacional y su equipo, así como el responsable de la oficina de imagen institucional y secretario del sindicato de trabajadores, con quien se ha coordinado estrechamente las decisiones que se han

adoptado recogiendo en muchos casos las preocupaciones de los trabajadores.

Nuestro principal objetivo ha sido, es y será la protección de la salud de los trabajadores, sin embargo, también nos hemos preocupado por la celeridad y eficiencia de los procesos judiciales pues somos conscientes que después de estos largos periodos de paralización de labores, también la ciudadanía se ha visto perjudicada en el trámite y resolución de sus procesos, sin embargo, se han dictado una serie de disposiciones tendientes a mejorar la celeridad en los procesos y el nivel productivo de los magistrados, debiendo reconocer mi persona que he podido advertir la preocupación de trabajadores y magistrados por elevar esta productividad, que continúa siendo afectada por las condiciones sanitarias en las que nos encontramos que impiden ofrecer un mejor servicio de justicia como el que quisiéramos.

Poco a poco estamos retornando a la presencialidad, que nos permitirá mejorar la celeridad en los procesos, por tanto, pido a la ciudadanía su comprensión, quienes deben de estar plenamente seguros, de que los magistrados y trabajadores están haciendo su mayor esfuerzo para brindar un servicio eficiente y eficaz.

A Continuación, expondré brevemente las principales labores realizadas:

1. ***Adquisición de bienes y servicios destinados a proteger la salud de los trabajadores.***

   Se adquirieron:

   - 02 equipos de fumigación y desinfección con Ozono, que se han utilizado periódicamente en todas las sedes judiciales, sobre todo cuando se detectaban focos de infección.
   - Se adquirieron 1608 pruebas antígenas de descarte del sars COVID-19, las cuales se han utilizado íntegramente a fin de garantizar el retorno de los trabajadores.
   - Se realizaron múltiples campañas de vacunación para el personal en general, así como de sus menores hijos.
   - Se adquirió en un total de 2,0504,864 equipos de protección y desinfección, como son mascarillas, guantes, protector facial y alcohol gel y líquido que periódicamente son repartidos a los trabajadores.
   - Se contrató un médico ocupacional y dos enfermeras que tienen como principal función, el seguimiento personalizado de todos aquellos casos sospechosos de covid-19.
   - Ante la detección de casos de covid-19, inmediatamente se han tomado acciones para salvaguardar la salud de

los trabajadores, lo que generó que en muchos casos se disponga el cierre completo de órganos jurisdiccionales por quince días, disponiendo trabajo remoto y en todos los casos se logró detener el avance de la enfermedad.

2. *Área de Informática*

Siendo conscientes de que por las circunstancias existentes era de capital importancia mantener las óptimas condiciones de conectividad a internet y el mejoramiento de los equipos de cómputo y similares se adquirió lo siguiente:

- Fue la Corte piloto que obtuvo el enlace único proxy para la estabilidad de la red ante el retorno al trabajo presencial.

- Se amplió el ancho de banda de **12 a 30** megas en los siguientes lugares: San Miguel, Celendín, San Marcos, Cajabamba, Santa Cruz, Chota, Bambamarca, Tembladera, archivo central, Baños del Inca, penal de Huacaríz, sede de Buganbillas y sede Zafiros.

- Se renovaron **120** equipos de cómputo en los órganos jurisdiccionales penales.

- Se adquirieron **80** cámaras web para las audiencias virtuales, **200** estabilizadores para salvaguardar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, se adquirieron **20** bancos de energía para garantizar la protección de los gabinetes de red.

- Se adquirieron **24** impresoras multifuncionales, **15** equipos de cómputo, **13** impresoras monocromáticas multifuncionales, **11** escáneres de alto rendimiento, **02** sistemas de control biométrico, **03** sistemas de audio y video y **03** sistemas de videoconferencia.

- Se adquirió **02** equipos para seguridad de los sistemas internos de los expedientes del archivo central.

- Se instalaron salas de audiencias con todos sus equipos informáticos en los juzgados de Bolívar, Contumazá, San Marcos y San Miguel.

- Se instaló el sistema de Polycon para audiencias en el Penal de Chota.

3. *Infraestructura*

Ante el hecho de que se retornaría al trabajo presencial se buscó ampliar diversos ambientes para albergar a los trabajadores en espacios amplios.

Así, se amplió y construyó el tercer piso en la sede de Baños del Inca, lo que permitió el retorno del juzgado de paz letrado a dicho distrito descongestionando los ambientes donde funcionaba.

Se rehabilitó totalmente la sede El Comercio y hoy en día podemos contar con todos los ambientes del segundo piso.

Asimismo, se encuentra ejecutado un 95% aproximadamente de la moderna infraestructura en la provincia de Celendín que albergará a los juzgados de dicha localidad, faltando únicamente implementar el sistema de detección de humo para proceder a recepcionar la obra.

Respecto a la construcción de la tan anhelada sede judicial en esta ciudad ubicada en el Qhapaq Ñan, debo indicar que conjuntamente con el Gerente de Administración se

ha gestionado con insistencia que se lleve a cabo la licitación pendiente para el servicio de consultoría del estudio complementario para el análisis de las estructuras de la obra, ante una probable modificación de la sedimentación, lo cual está en plena ejecución.

4. ***Área de Servicios Judiciales***

- Se implementó un aplicativo web de alerta de notificaciones que permite monitorear las cédulas físicas con fecha límite a diligenciar.

- Se habilitaron tres motos lineales y se contrataron 04 notificadores para ampliación el campo de acción en caseríos y centros poblados.

- Se viene desarrollando el plan piloto de digitalización de cédulas de notificación diligenciadas.

- Se implementaron las casillas electrónicas en las áreas de asistencia social y psicología que permite dar celeridad al trámite de los informes periciales.

- Debido al apoyo brindado al Equipo Multidisciplinario hoy en día las solicitudes pendientes de atender,

corresponde al mes de noviembre en adelante, lo que demuestra la gran descarga que se ha producido.

- El área de pericias contables ha atendido 2804 liquidaciones y fue reforzada con 02 peritos, lo que ha permitido una gran descarga y en la actualidad las pericias no tienen más de un mes de atraso.

- Se reforzó el módulo de atención al usuario judicial que brinda información presencial y telefónica al público sobre el estado situacional de su proceso y de las cédulas de notificación, área estratégica en esta época de pandemia.

- En el archivo central luego de su reorganización se logró liberar un espacio para 47 600 expedientes más teniendo un margen de espacio disponible para 02 años.

- En esta misma área del archivo, se renovaron los 05 equipos de cómputo, se adquirió un escaner de alta velocidad, una impresora multifuncional, se instalaron luces de emergencia y un cerco eléctrico, así como se ampliaron las cámaras de seguridad.

5. Área de Recursos Humanos

- Área bastante sensible que ha merecido especial atención, habiéndose establecido como política de la Presidencia evitar en lo posible la rotación de trabajadores consciente de que ello afecta la celeridad en los procesos, habiéndose reducido estas rotaciones, pero aun así es necesario limitarlas más.

- Se ha promovido la creación de equipos de descarga compuestos por trabajadores que han apoyado en la labor de descarga de aquellos órganos jurisdiccionales con mayor atraso. Así han apoyado al Juzgado de Paz Letrado de Celendín que en la actualidad ya no presenta los altos índices de proveído de escritos, habiendo también apoyado en el Juzgado Civil Permanente de Chota y en el Juzgado Civil de Bambamarca.

- Debo mencionar que con la ayuda de estos equipos de descarga y el compromiso asumido por los jueces y trabajadores del Segundo Juzgado Permanente de Trabajo y el 1° y 2° Juzgado Transitorio de Trabajo de Cajamarca se ha logrado que el Segundo Juzgado Permanente de Trabajo, que durante muchos años tuvo una elevada carga procesal, tenga en la actualidad

únicamente 531 expedientes en trámite, mientras que los Juzgados Transitorios entre ambos tengan 106 expedientes en trámite, información estadística al 15 de diciembre del 2021.

- Ante ello ya no es necesario contar con dos Juzgados Transitorios de Descarga por lo que se está gestionando para que uno de ellos apoye en la descarga del Juzgado Civil de Hualgayoc - Bambamarca.

- Preocupados por la falta de personal se gestionó el incremento de plazas CAS, habiéndose logrado un aumento de 96 trabajadores en 15 convocatorias de proceso CAS.

- Se ha actualizado el cuadro nominal de personal al 100% y se ha conseguido junto con la oficina de seguridad realizar la adecuación de la rotación de los agentes de seguridad de manera que hoy solo laboran 8 horas diarias conforme corresponde, respetándose el horario de trabajo máximo por día.

6. Otras Actividades

- Debo de señalar que se gestionó y consiguió que se distribuyan expedientes del Segundo Juzgado

Permanente de Trabajo a los Juzgados Transitorios de Trabajo, pese a la prohibición existente, para lo cual y de manera excepcional nos apoyó el Consejo Ejecutivo en pleno.

- Se ha gestionado que se mantengan los juzgados transitorios de descarga, así como la itinerancia del juez de Bolívar a Celendín.

- En el área penal es importante destacar que se ha digitalizado y asociado al Sistema Integrado Judicial (SIJ) un aproximado de 11 0000 expedientes de los juzgados penales lo que permite su visualización en el sistema.

- Asimismo, debo informar que se realizaron gran cantidad de cursos de capacitación, habiéndose mantenido esta área muy activa.

- Se ha propuesto a los órganos competentes la creación de una Sala Contencioso Administrativa encontrándonos en plena gestión.

- Finalmente debo destacar que la Corte Superior de Justicia de Cajamarca ha quedado ubicada en el primer lugar en la ejecución presupuestal, entre todos los

distritos judiciales del país por lo cual expreso mi agradecimiento al señor Gerente de Administración y a todo su equipo.

También y de manera muy resumida corresponde exponer las actividades y gestiones que me propongo realizar el próximo año.

1. Convencidos de que los equipos de descarga permiten mejorar la celeridad procesal y el nivel resolutivo de los órganos jurisdiccionales, se formarán mayores equipos de trabajo que deberán intervenir en los órganos jurisdiccionales que más lo necesitan, teniendo en cuenta las evaluaciones de la carga procesal ya realizadas.

2. Priorizaremos la renovación del sistema informático, por lo que será necesario adquirir equipos de cómputo, impresoras y escaneadoras para reemplazar aquellas que así lo requieran, sin que ello implique un exceso de compras, se adquirirá lo estrictamente necesario.

3. Debe continuarse con las gestiones para incrementar el personal y de ser posible para que las plazas CAS que se incrementaron el año que pasó continúen por lo menos el presente año.

4. Insistiremos en la creación de un Juzgado Civil Permanente en las Provincias de Chota y Hualgayoc – Bambamarca, así como la creación de una Sala Contencioso Administrativa.

5. Retomaremos este año la justicia itinerante, si las condiciones de sanidad nos lo permiten, acercándonos a los lugares más alejados, propuesta que no pude desarrollar el año que pasó debido al problema de pandemia existente que impedía la movilización de jueces y trabajadores.

6. Conforme a lo conversado con el Gerente de Administración inmediatamente daremos inicio a los trámites para la construcción del local judicial en la ciudad de Chota, dejando el proyecto expedito para que lo continúe quien me suceda en el cargo.

7. Seguirán las gestiones para que se continúe con la obra del Qhapaq Ñan.

8. Continuaremos como principal política la protección de la salud de trabajadores y magistrados y si bien en la actualidad tenemos garantizado los equipos de bioseguridad, no se descuidará la necesidad de

mayores adquisiciones de manera oportuna, debiéndose continuar, también, con la realización de pruebas antígenas para detectar cualquier foco de infección.

9. Conforme a lo conversado con los administradores y coordinadores de los juzgados de Familia, Laboral, Penal y Oralidad Civil, su participación y apoyo resulta sumamente importante, pues como tales deben administrar no solamente al personal, sino también los procesos judiciales de los órganos jurisdiccionales a su cargo, lo que implica que administren adecuadamente la programación de audiencias llevando un control minucioso de las demandas y escritos pendientes de atender, a fin de que ellos mismos adopten las medidas de solución inmediatas, sin esperar la intervención de Presidencia o del Órgano de Control.

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca